



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/308/19
Actuación N° 651/13/19

Buenos Aires, 27 de agosto de 2019

PRESENTE

Nos dirigimos a Uds. en relación a la Licitación Pública N° 49/19, que se tramita por Informe N° 651/13/19, destinado a la contratación de un servicio de emergencias bajo la modalidad área protegida.

Al respecto, les ratificamos que en relación al Artículo 15 "Penalidades" de las Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para el punto f) la sanción a aplicar será del 2%0 (dos por mil) del monto mensual cotizado.

Por otra parte, también se ratifica lo indicado en el Artículo 4 "Presentación de la oferta y apertura de sobres": **el oferente deberá adjuntar obligatoriamente todos los anexos comprendidos en el Pliego, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.**

La presente nota forma parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 49/19, Informe 651/13/19.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MARÍA JIMENA SANTA CRUZ
ANALISTA SR. OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES